

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

AVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***0503**	ALONSO POBES, ANA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***1459**	AVILERO CAMPOS, SONIA MARIA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
***4381**	BRAVO NIETO, CRISTINA	ESTIMADA:	Se graba la especialidad de El y la acreditación de la competencia lingüística solicitada.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***7800**	DOMINGUEZ MUÑOZ, MARTA	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***7882**	GALAN ALDUDO, ALFONSO	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
***7786**	GARCIA HERNANDEZ, MARIA DEL ROCI	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.3.e).
***2761**	GARCIA SANCHEZ, LAURA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***8678**	GARCIA SANCHEZ, PATRICIA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.1 y 5.1.
***6122**	HERRERA GALLEGO, YOLANDA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
***7731**	IGLESIAS SANCHIDRIAN, ANA BELEN	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***7305**	JIMENEZ MORENO, JOSE LUIS	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***0570**	JUEZ BENGOCHEA, ANGEL	NO ESTIMADA:	Se revisa de nuevo la documentación valorable en el apartado 6.1.Se considera que la baremación realizada anteriormente es correcta.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 5.3.
***7906**	RODRIGUEZ CRESPO, MYRIAM BEGOÑA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***1629**	RODRIGUEZ DAVILA, TERESA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 6.1.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

AVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***3944**	URUEÑA FERNANDEZ, MARIA JOSE	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***7668**	VALVERDE NAVAZO, MANUELA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***3578**	ACUÑA GONZALEZ, FATIMA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorporan las especialidades de participación: EF y PRI.
***7008**	ARROYO DELGADO, MARTA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***9691**	AYUSO ROMAN, JUNCAL	ESTIMADA:	Se incorporan al proceso los certificados de acreditación lingüística de los idiomas inglés y francés.
***2563**	BUSTOS GONZALEZ, RICARDO	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
		NO ESTIMADA:	Se revisa de nuevo la puntuación del apartado 1 y se mantiene la puntuación otorgada. En el apartado 1.1.3 no corresponde puntuación ya que no participa desde un puesto de especial dificultad ni lo desempeña actualmente en comisión de servicios.
***7008**	CAÑON CASTAÑON, ESTEFANIA	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***9241**	CASADO MILLAN, PATRICIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorpora la especialidad de participación: PRI.
***3444**	FERNANDEZ CASTRILLO, ELENA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***1608**	FERRERO VILLARES, ELENA IRIS	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***2066**	FUENTE LOPEZ, GLORIA CARMEN	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 5.1 y 5.2.
***2815**	GARCIA IZQUIERDO, LOURDES	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***8579**	GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 6.4. Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.
***1951**	GOMEZ RUIZ, JAIME	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.3.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***5075**	HERRERO REVILLA, MARIA	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***8206**	LOZANO GARCIA, LUIS ANGEL	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
***5721**	MARIJUAN MERINO, MARIA SOLEDAD	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
***0450**	MARTIN BLANCO, JOSE MANUEL	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorpora la especialidad de participación: PRI.
***3994**	MARTIN LOPEZ, MARIA DEL CARM	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorporan las especialidades de participación: PT y PRI.
***7384**	MARTIN MATEOS, SARA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***6654**	MUGA SUAREZ, IRENE	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorporan las especialidades de participación: AL y PRI.
***2987**	MUÑIZ IGLESIAS, NURIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorporan las especialidades de participación: PT, AL y PRI
***5943**	NUÑEZ MERINO, EDUARDO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 6.4. Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.
***8315**	PINEDA PINEDA, CRISTINA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorporan las especialidades de participación: EI, PT y PRI
***9594**	PUENTE HERRERA, TAMARA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***7939**	RAMOS FERNANDEZ, ELDA PENELOPE	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa su solicitud y se incorporan de oficio sus peticiones, y provincias para la adjudicación de oficio.
***5634**	RENES JUEZ, TEODORA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorporan las especialidades de participación: AL y PRI
***1311**	RIO MARCO, PILAR	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***0537**	SANZ RINCON, RODRIGO	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***9898**	TEJIDO RASTRILLA, DIANA	NO ESTIMADA:	Todos los participantes pendientes de realizar la fase de prácticas (modalidad K) participan con 0,0000 puntos en el baremo, por tanto, según lo establecido en el apartado vigésimo de la convocatoria: "se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado".
***6241**	TERAN TERRAZAS, Mª ANGELES	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***0612**	VELA HORTIGÜELA, ANA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorpora la especialidad de participación: PRI
***1659**	VICENTE SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	MODIFICADA DE OFICIO:	Se incorpora la especialidad de participación: PRI

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

LEON

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***0917**	ALVAREZ ALONSO, LOURDES	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***2361**	ALVAREZ DIEZ, MARIA VANESA	NO ESTIMADA:	Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.
***3462**	BLANCO GONZALEZ, JESSICA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***6669**	CABALLERO CARRERA, RAQUEL	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***4651**	CANTON GALLEGO, FRANCISCO JAVI	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Los planes de mejora y la participación en pruebas de evaluación individualizada de 6º de E. Primaria no se computan en ninguno de los apartados del baremo. Las tutorizaciones de prácticas de Enseñanzas de Grado se valoran en el apartado 6.6, y los proyectos de innovación en el 6.2.
***9653**	FALAGAN ALONSO, ANA ABEL	NO ESTIMADA:	Todos los participantes pendientes de realizar la fase de prácticas (modalidad K) participan con 0,0000 puntos en el baremo, por tanto, según lo establecido en el apartado vigésimo de la convocatoria: "se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado".
***2880**	FERNANDEZ FERRERO, RODRIGO	NO ESTIMADA:	Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.
***2038**	FERNANDEZ GOMEZ, PILAR	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 6.1.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. El interesado no ha subsanado la documentación solicitada en el plazo requerido para ello.
***5206**	GARCIA DE PABLO, SARA	ESTIMADA:	Se revisan los apartados 4.3 y 6.6, y se modifica la puntuación del apartado 6.6.
***1713**	GARZA ALVAREZ, ESTEFANIA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
***4337**	GOMEZ ORDOÑEZ, MARIA JESUS	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.4. En este apartado no corresponde la valoración de los servicios prestados en comisión de servicios en "grupo COVID".
***1193**	GONZALEZ ALVAREZ, ELENA	ESTIMADA:	Se revisan los apartados 5.1 y 5.2, y se modifica la puntuación del apartado 5.2.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

LEON

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***3472**	GONZALEZ FLOREZ, CARLOS	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
		NO ESTIMADA:	Se revisa de nuevo la documentación de los apartados 5.1 y 5.2, y se mantiene la puntuación anteriormente otorgada. El cómputo de la puntuación otorgada a estos apartados se considera correcto. Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.
***0176**	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el año y nota de oposición.
***5030**	LERA GONZALEZ, PATRICIA DE	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***2706**	LOPEZ SANTIN, SANDRA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 1.2.1.
***4239**	MARTINEZ DIEZ, MARIA	NO ESTIMADA:	Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.
***4426**	RAPOSO MATOS, DANIEL	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***4032**	SAN MILLAN SAN MILLAN, BEATRIZ	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***2037**	SANCHO POLA, JACOB	NO ESTIMADA:	La adjudicación es correcta. El destino obtenido en la adjudicación provisional corresponde a la adjudicación de oficio de una plaza de una provincia de las consignadas por el participante para la adjudicación de oficio.
***6662**	VELASCO ALVAREZ, LETICIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***0401**	YUGUEROS ANTA, NURIA	ESTIMADA:	Se revisan los apartados 4.3 y 6.6, y se modifica la puntuación del apartado 6.6.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PALENCIA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***9526**	CASTRO SAN JOSE, SUSANA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el año de oposición.
***3353**	CUESTA HERNANDEZ, BEATRIZ	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 6.2
***8238**	MARTINEZ PEREZ, NURIA	NO ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***2567**	MENDES ESTEVES DOS RAMOS, PAULA CRISTINA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***2699**	MIRANDA CARBAJO, SUSANA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa su solicitud y se incorporan de oficio sus peticiones, y provincias para la adjudicación de oficio.
***5551**	NAVAS FERNANDEZ, GLORIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***5276**	VACA MATIA, ANDREA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. El certificado aportado no se ajusta a las especificaciones del baremo, ya que la figura certificada (coordinador de educación especial) no existe.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

SALAMANCA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***2436**	GOMEZ SANCHEZ, SANDRA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***5009**	LLANOS BLANCO, ENRIQUE	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***5742**	MIELGO FIGUEROA, LUCIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. La interesada no participa desde un puesto de especial dificultad, ni lo desempeña actualmente en comisión de servicios.
***9351**	MORENO GIMENEZ, MONICA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3
***2142**	PEREZ GONZALEZ, SILVIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el perfil de su puesto de resulta.
***7493**	RAMOS MARTIN, LORENA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. La sentencia judicial que alude no es firme. La interesada no participa desde un puesto de especial dificultad, ni lo desempeña actualmente en comisión de servicios.
***4200**	REYES DOMINGUEZ, M. ISABEL	NO ESTIMADA:	No se puede cursar su solicitud de derecho preferente porque el dato consignado por el participante es erróneo. La interesada puede ejercer derecho preferente sobre el centro del que está desplazada, para optar en dicho centro a un puesto de otra especialidad, pero ha solicitado derecho preferente sobre el centro en el que está desplazada, sobre el cual no le corresponde ningún derecho preferente.
***0196**	RINCON FERNANDEZ, NATALIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***7362**	BARTOLOME DE LA FUENTE, SILVIA	NO ESTIMADA:	La interesada no ha sido aún nombrada funcionaria de carrera, y tiene nombramiento como funcionario en prácticas hasta 31/08/2023, por lo que en el presente concurso debe participar por modalidad K, con las condiciones de participación establecidas en la convocatoria para esta modalidad de participación
***2877**	BOCANEGRA CALLE, DIEGO	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 5.1.
***9621**	BORDE MEMBIBRE, IRENE	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.3.f.
***1669**	CASAS MARTINEZ, SUSANA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***5757**	CRISTOBAL MUÑOZ, ALICIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***6911**	DONIS GARCIA, IRENE	ESTIMADA:	Se revisan los apartados 4.2 y 4.3, y se modifica la puntuación del apartado 4.2.
***5707**	GIL GONZALEZ, LIDIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***6128**	HERNANDEZ GARCIA, ALICIA	NO ESTIMADA:	La interesada no ha sido aún nombrada funcionaria de carrera, y tiene nombramiento como funcionario en prácticas hasta 31/08/2023, por lo que en el presente concurso debe participar por modalidad K, con las condiciones de participación establecidas en la convocatoria para esta modalidad de participación.
***6260**	HERRERO ROSADO, MARIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1. La documentación aportada en el periodo de subsanaciones no es válida al no cumplir las especificaciones del baremo de méritos.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el perfil de su puesto de resulta.
***3947**	LOPEZ REDONDO, MARTA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***7233**	MARTINEZ GONZALEZ, VANESSA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el perfil de su puesto de resulta.
***4601**	MIGUEL CARDIEL, RAQUEL	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4. El participante ya ha alcanzado la puntuación máxima de este apartado (20 puntos)
***8065**	MIÑARRO CARRASCO, M. TERESA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 1.2.1.
***9300**	MOLINA CRIADO, MARIA CARMEN	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.2 y 3.2.3.
***7357**	OLMEDILLA MAESO, DAVID	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***4701**	RIEGO CASADO, MELANIA DEL	MODIFICADA DE OFICIO:	Los servicios prestados como 'Asesor' y como 'Colaborador o Mentor' del Programa de Acreditación de la Competencia Digital Docente en Castilla y León, han sido revisados y en su caso modificados, valorando los servicios como 'Asesor' en el apartado 6.4 y los prestados como 'Colaborador o Mentor' en el apartado 4.3.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

SEGOVIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	
***9026**	RODRIGUEZ DIEZ, M. ROSARIO	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***3620**	RODRIGUEZ VILLANUEVA, ALICIA	NO ESTIMADA: Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***0993**	TORRES JIMENEZ, ROBERTO	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación de los apartados 5.1 y 6.1.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

SORIA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***9513**	ALCALDE DE LA FUENTE, CLARA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***8440**	JIMENO VISITACION, ANA ISABEL	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. La interesada no participa desde un puesto de especial dificultad, ni lo desempeña actualmente en comisión de servicios.
***3795**	MEDIAVILLA CABREJAS, ARTURO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***8701**	PALOMAR HERNANDEZ, VANESSA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***9101**	PEREZ ARLEGUI, VIRGINIA	NO ESTIMADA:	La plaza que reclama tiene requisito bilingüe y la interesada no tiene reconocida en esta comunidad la acreditación lingüística en el cuerpo e idioma correspondiente. Para obtener dicha acreditación y optar a este tipo de plazas debe solicitar el reconocimiento de dicha acreditación en la convocatoria que se publica anualmente en el mes de octubre específicamente para ello. La última publicada es la convocada por Resolución de 4 de noviembre de 2022 (BOCyL del 14/11/2022)
***9126**	ROMERA BLASCO, CELIA MARIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.2.1. En este apartado solo se valoran los servicios prestados como funcionario en el Cuerpo al que corresponda la vacante. Los servicios que reclama la interesada no pueden encuadrarse en ninguno de los subapartados del apartado 1.2 del baremo.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

VALLADOLID

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***1730**	ANDRES CURA, NOELIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***6360**	ANDRES GUTIERREZ, ALBERTO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***5025**	ARGÜELLO NIETO, MARTA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***1322**	BUSTOS CERUELO, DIEGO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***9424**	CABALLERO GONZALEZ, PAULA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***0438**	CALZADA MARTIN, ROBERTO	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***8185**	CARRICAJO MORO, PATRICIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. La convocatoria establece la baremación ordinaria para este apartado, y la puntuación corresponde a la documentación aportada por el participante con su solicitud de participación en este proceso. Por otro lado, en este apartado solo se valora el desempeño de la función tutorial desde la fecha de entrada en vigor de la L.O.E., el 24 de mayo de 2006.
***1520**	CARRO BENDITO, VICTOR	NO ESTIMADA:	Se mantienen las puntuaciones de los apartados 4.3 y 6.4. Según lo establecido en la Disposición Complementaria Cuarta del Baremo de méritos, "por los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 se valorará su desempeño como funcionario, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante".
***0459**	FERNANDEZ GONZALEZ, RAQUEL	ESTIMADA:	Su reclamación ha sido objeto de modificación de oficio.
***4996**	FUENTE DE LA FUENTE, ALVARO DE LA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 6.2.
***2388**	FUENTE HERVADA, SORAYA DE LA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.1.2.
***0215**	GALDEANO REDONDO, ANGEL	ESTIMADA:	Tras su revisión, las vacantes definitivas que se ofertan en el presente concurso son las publicadas en la Resolución publicada el lunes 17 de abril de 2023. Por otra parte, según lo dispuesto en el apartado segundo.1 de la convocatoria, podrán ofertarse, en su caso, los puestos que resulten de la resolución del presente concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa, en función de los criterios de estabilidad del profesorado que puedan establecerse.
***2674**	GOMEZ ROJO, JAVIER	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

VALLADOLID

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***2267**	GONZALEZ BERMEJO, M. CONSOLACION	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.2.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. El tiempo de servicios prestados en su centro de destino definitivo no contabiliza ya que, durante ese tiempo, en dicho centro solo estaban calificados de difícil desempeño los puestos de apoyo a aulas sustitutivas, puestos que no ocupaba. Se valoran los servicios efectivos que presta actualmente, en comisión de servicios, en un puesto de especial dificultad de otro centro.
***4935**	GONZALEZ POSADA, MARTA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la nota de oposición.
***1121**	JIMENEZ GOMEZ, BEATRIZ	NO ESTIMADA:	Según el apartado Decimotercero de la Convocatoria, los apartados 4 y 6.6 se baremarán de forma ordinaria, debiendo aportarse toda la documentación justificativa para su valoración. Por otro lado, para poder valorar el tiempo de desempeño de una coordinación de ciclo deberá constar el número de unidades del centro, no siendo valoradas las coordinaciones de ciclo en centros de menos de nueve unidades. La interesada no subsanó la documentación requerida en el plazo establecido para ello.
***4513**	LAFUENTE MONJE, IVAN	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***3308**	PALMER GONZALEZ, NOEMI BERNADET	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***1409**	PEREZ MARINAS, LAURA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 6.4. Ninguno de los servicios prestados por la participante cumple los requisitos para su valoración en este apartado.
***0627**	POZO PUENTE, AINTZANE	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el perfil de su puesto de resulta.
***3420**	ROJO MADRIGAL, JAVIER	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1. El interesado participa desde la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en otro cuerpo. Según la disposición complementaria primera, VII, "No tendrán ninguna puntuación por el subapartado 1.1.1 los docentes que participen desde la situación de excedencia voluntaria o los que hayan reingresado desde esa situación participando desde un destino provisional. No obstante, únicamente en el último supuesto el participante tendrá derecho a puntuación por el subapartado 1.1.2 solo desde la fecha del reingreso.
***8514**	ROMERO GONZALO, ANGEL	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***5604**	SANZ RODRIGUEZ, ROSARIO	NO ESTIMADA:	La interesada no ha consignado en su solicitud el carácter itinerante de las plazas que reclama. Por otro lado, el destino obtenido en la adjudicación provisional corresponde a la adjudicación de oficio de una plaza de una provincia de las consignadas por el participante para la adjudicación de oficio.
***2994**	VALDIVIESO RUIZ, NURIA	ESTIMADA:	Su reclamación ha sido objeto de modificación de oficio. Por otro lado, todos los participantes pendientes de realizar la fase de prácticas (modalidad K) participan con 0,0000 puntos en el baremo, por tanto, según lo establecido en el apartado vigésimo de la convocatoria: "se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado".

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

VALLADOLID

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***1712**	VATICON ALONSO, MARIA	ESTIMADA:	Su reclamación ha sido objeto de modificación de oficio. Por otro lado, todos los participantes pendientes de realizar la fase de prácticas (modalidad K) participan con 0,0000 puntos en el baremo, por tanto, según lo establecido en el apartado vigésimo de la convocatoria: "se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado".

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

ZAMORA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***7299**	ALFONSO GARCIA, VANESSA	ESTIMADA:	Su reclamación ha sido objeto de modificación de oficio.
***8594**	ALISTE MARTIN, MARTA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***1418**	ALONSO VELAZQUEZ, VERONICA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 1.1.2.
***5553**	ARAQUE HERREROS, CARIDAD	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.3.
***9366**	BONAL HERNANDEZ, LORENA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.1.2.
***3613**	CASQUERO CABREROS, JOSE	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.2.1, 3.2.3, 5.2.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades a que hace referencia el subapartado 5.3, son las derivadas de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades convocados con los procedimientos selectivos de ingreso. El reconocimiento de nuevas especialidades por la obtención de una nueva titulación no es valorado en este apartado.
***4743**	CENTENO SAN JOSE, ANDREA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El certificado de Tutorización del Prácticum solapa en fechas con la Función Tutorial ya valorada en el apartado 4.3. Según lo dispuesto en la Disposición Complementaria sexta VII del Baremo de méritos, "en los subapartados 6.4 y 6.6 se valorará su desempeño como funcionario, siendo incompatibles con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3."
***0566**	CUADRADO HERNANDEZ, INES	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***8541**	FRAILE MARTIN, MARINA	MODIFICADA DE OFICIO:	Su reclamación ha sido objeto de modificación de oficio.
***1114**	GARCIA BEATO, CARLOS	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio el año y nota de oposición.
***8434**	GOMEZ LOPEZ, DULCE M.	MODIFICADA DE OFICIO:	Se graba la puntuación de los todos los apartados del baremo, al no haber sido grabados anteriormente.
***6687**	GONZALEZ ALONSO, MILAGROS SUSAN	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***5459**	GONZALEZ DEL RIO, ANA ISABEL	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1 y 4.3.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

ZAMORA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***5782**	GONZALEZ DIEZ, NOELIA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.1.2, 1.2.1 y 4.3.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 1.1.3. El año que reclama corresponde a los servicios prestados como funcionario en prácticas, y en este apartado solo se computan los servicios prestados como funcionario de carrera. Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.4. El apartado del baremo hace referencia expresa al premio extraordinario de Doctorado, Licenciatura y Grado, pero no hace mención a premios de Diplomaturas. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El certificado aportado especifica la participación como asistente en un curso relacionado con la formación de Tutores del Prácticum, pero no especifica que haya realizado la función de Tutorización de alumnos que se valora en este apartado.
***7674**	LAVANDERA MAYO, LAURA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2.
***1746**	LOPEZ CABALLERO, VIRGINIA	NO ESTIMADA:	La interesada no ha solicitado la plaza que reclama, ya que no ha consignado en su solicitud el carácter itinerante de dicha plaza.
***3406**	LOZANO VIDAL, LAURA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. Según lo dispuesto en la Disposición Complementaria Cuarta I, "Por los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 se valorará su desempeño como funcionario, siendo incompatibles con los subapartados 6.4 y 6.6. Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante." Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades a que hace referencia el subapartado 5.3, son las derivadas de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades convocados con los procedimientos selectivos de ingreso. El reconocimiento de nuevas especialidades por la obtención de una nueva titulación no es valorado en este apartado. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. El certificado aportado no reúne los requisitos para ser valorado en este apartado.
***8354**	MARTIN AGUDO, SEILA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.1, 3.2.3 y 6.3.
***9354**	MARTIN AGUSTIN, LAURA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.2.2.
***8286**	MARTIN MARTIN, ANA ISABEL	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.1 y 3.2.3.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

ZAMORA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***1661**	NIÑO RUIZ, JUDIT	NO ESTIMADA:	<p>Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. La puntuación otorgada corresponde a la documentación presentada (2 cursos completos de Tutoría y 2 meses del tercer año)</p> <p>Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1. Según lo dispuesto en la Disposición Complementaria Tercera, VI, 1) del Baremo de méritos "Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse copia de cuantos títulos se posean y, en todo caso, deberá presentarse el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa". La interesada no ha aportado la Titulación que alude como de ingreso en el cuerpo, por lo que de las 2 titulaciones que alega como mérito, solo puede computarse una, al ser considerada la otra como Titulación de acceso al cuerpo.</p>
***1779**	ORDOÑEZ CADENAS, SUSANA	NO ESTIMADA:	<p>Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1. No se puede valorar el título que ha servido para el acceso al cuerpo.</p> <p>Se mantiene la puntuación del apartado 3.3. La interesada participa por baremación simplificada 2021, y las titulaciones que alega son anteriores a la fecha de referencia de la baremación simplificada.</p> <p>Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades a que hace referencia el subapartado 5.3, son las derivadas de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades convocados con los procedimientos selectivos de ingreso. El reconocimiento de nuevas especialidades por la obtención de una nueva titulación no es valorado en este apartado.</p>
***7213**	PARDO MARTIN, M. ISABEL	ESTIMADA:	Su reclamación ha sido objeto de modificación de oficio.
***8378**	PASCUAL DE SAN ANTONIO, NATIVIDAD	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.1, 3.2.2 y 6.6.
***5193**	PEREIRA FERRERO, M. CARMEN	MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 1.1.1.
***7252**	POVEDA MANZANO, LAURA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 4.3.
***3543**	REGUILON RUBIO, TANIA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación del apartado 3.3.
***7081**	RODRIGUEZ REFOYO, M. NOELIA	MODIFICADA DE OFICIO:	Se solventa un error de registro y se incorpora su solicitud de participación en el proceso, la cual fue correctamente presentada dentro del plazo.
***3295**	ROJO ROMAN, SONSOLES	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 3.2.1, 3.2.3, 4.3 y 5.1.
***3101**	SANTOS RABANILLO, OLGA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.1.2 y 5.1.
		MODIFICADA DE OFICIO:	Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 5.3. Las especialidades a que hace referencia el subapartado 5.3, son las derivadas de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades convocados con los procedimientos selectivos de ingreso. El reconocimiento de nuevas especialidades por la obtención de una nueva titulación no es valorado en este apartado.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

ZAMORA

D.N.I	Apellidos y Nombre		
***1635**	VAZQUEZ FERRERO, PAULA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.2, 3.2.3 y 4.3.
***9478**	VIDAL PATINO, LIDIA	ESTIMADA:	Se revisa y modifica la puntuación de los apartados 3.2.1 y 4.3.